

CAMPAÑA DEL CENTRO COMERCIAL ABERTO O BARCO EN COLABORACIÓN CON LAS FERRETERÍAS ASOCIADAS

BASES DEL SORTEO:

1º. La asociación Centro Comercial Aberto (CCA) O Barco organiza una **campana de promoción y dinamización** dirigida y en colaboración con ferreterías asociadas al colectivo:

- Ferretería Moncho
- Ferretería Pereira

2º. La acción plantea un **sorteo** entre los clientes de ambas ferreterías asociadas al CCA O Barco:

- A. La asociación repartirá entre los comercios participantes un total de 600 rifas que, a su vez, los establecimientos entregarán a sus clientes con sus compras.
- B. Los clientes depositarán en una urna, instalada en cada establecimiento, las rifas, con un nombre completo y un teléfono de contacto, para participar en el sorteo de **UN VALE DE COMPRA POR VALOR DE 120 EUROS**.

3º. El premio que se establece es un vale de compra por valor de 120 euros para invertir en las ferreterías participantes. **El CCA O Barco aporta el 50% del valor total del vale y los establecimientos participantes el 50% restante.**

4º. **La campaña se celebrará del miércoles 1 de junio de 2022 al jueves 30 de junio de 2022.** Los establecimientos deberán traer a la oficina del CCA O Barco (c/ España, 1) las rifas de participación antes del martes 5 de julio de 2022, a las 12:00 horas, **fecha en la que se celebrará el sorteo.**

5º. Las rifas de participación se depositarán en una urna común, para posteriormente **extraer la papeleta premiada.**

6º. Se avisará telefónicamente al premiado o a la premiada que podrá recoger su premio, en la oficina del CCA Barco, a partir del miércoles 6 de julio de 2022. La persona premiada se dará a conocer a través de nuestras redes sociales (Facebook e Instagram), y medios de comunicación.

7º. El CCA O Barco promocionará la campaña a través de los medios de comunicación, de las redes sociales (Facebook e Instagram) y de su página web www.obarcoccaberto.com. Además, elaborará carteles de promoción que se entregarán a los establecimientos participantes.

8º. La participación en el sorteo de dicha campaña supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a la entidad organizadora para la utilización de los datos de identificación facilitados por los participantes en las rifas de participación, única y exclusivamente para los fines propios de esta campaña. Esta autorización se hace extensiva a la imagen de los ganadores para los efectos de publicidad del resultado de la campaña, en el

caso de necesitar dichas imágenes. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.

9º. El CCA O Barco gestionará los datos personales facilitados por los participantes en esta campaña con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por la Ley orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

10º. El CCA O Barco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente estas bases, así como a suspender el sorteo, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

O Barco de Valdeorras, junio 2022